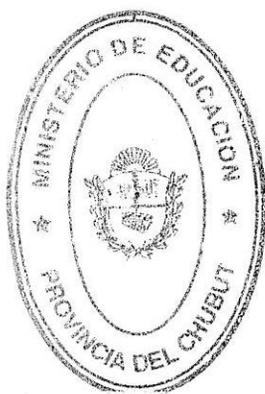




RAWSON, 17 NOV 2016



VISTO:

El Expediente N° 4456-ME-13, y

CONSIDERANDO:

Que por El Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación y la implementación del Diseño Curricular del Plan de Estudio Bachiller Arte – Teatro. que como experiencia piloto, se estableció para la cohorte de 4° Año Ciclo Orientado año 2014, en la Escuela N° 7726 de la ciudad de Puerto Madryn, autorizando al establecimiento educativo a emitir los títulos correspondientes, acordes a las Estructuras Curriculares que como Anexo I (Hojas 1 a 2) forma parte de la presente Resolución;

Que por Resolución ME N°12/15 se creó la Escuela Secundaria N° 7726 de Tercera Categoría, en la ciudad de Puerto Madryn;

Que en la Resolución ME N°12/15 se omitió incorporar la cohorte del año 2013 y 2014 de 4° año Ciclo Orientado de la Escuela N° 7726;

Que en la Resolución ME N°737/15 se aprueba la Estructura Curricular para la experiencia piloto de la cohorte de 4° Año Ciclo Orientado año 2013 del Plan de Estudios Bachiller Artístico – Teatro;

Que para la cohorte de 4° año Ciclo Orientado del año 2014 de la Escuela N° 7726 desde la Coordinación de Artística, obrante a fojas 100, se envió un primer borrador del Plan de Estudio Bachiller Artístico – Teatro;

Que la Escuela N° 7726 fundamentó la necesidad de iniciar una propuesta curricular de artística en el ciclo orientado atendiendo al perfil de los estudiantes, sus intereses y la formación educativa recibida en el Ciclo Básico;

Que, en consecuencia, la Escuela N° 7726 aplicó para 4to año cohorte 2014 el Plan de Estudios Bachiller Artístico –Teatro enviado desde la Coordinación Provincial de Artística, y en el Ciclo Básico aplicó la estructura curricular establecida para toda la Provincia;

Que los estudiantes de 4to año cursaron en el Ciclo Básico articulado con talleres artísticos opcionales;

Que en el año 2015 el Ministerio de Educación puso en vigencia la Resolución N° 35/15, que aprobó los Diseños Curriculares definitivos del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria correspondiente al Campo de la Formación General y de la Orientación en Arte en su Anexo X (Hojas 1 a 65);

Que los contenidos mínimos y/o Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para cada uno de los espacios curriculares del Campo de la Formación General, aplicados en la cohorte 2014 de 4to año de la Escuela N°7726, se ajustan al Diseño Curricular vigente en la Educación Secundaria de la Provincia del Chubut;

Que los contenidos del Campo de la Formación Específica de las disciplinas de la Estructura Curricular del Plan de Estudio de la cohorte 2014 de 4to año de la

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

449



Escuela N°7726, están acordes a los especificados en la Resolución ME N° 35/15 que aprueba los diseños curriculares de Educación Secundaria de la Provincia del Chubut;

Que es necesario otorgar reconocimiento a lo actuado para posibilitar la emisión de los títulos acordes a la/s estructura/s curricular/es aplicadas en cada caso;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I – N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en la Escuela N° 7726 de la ciudad de Puerto Madryn en relación a la implementación del Diseño Curricular del Plan de Estudio Bachiller Arte – Teatro, como experiencia piloto, para la cohorte de 4º Año Ciclo Orientado año 2014.

Artículo 2º.- APROBAR la Estructura Curricular para la cohorte de 4º Año Ciclo Orientado año 2014 del Plan de Estudios Bachiller Arte – Teatro según se detalla en el Anexo I (Hojas 1 a 2) de la presente Resolución.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Escuela N° 7726 de la ciudad de Puerto Madryn a la emisión de los títulos acordes a las Estructuras Curriculares autorizadas por el Artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este (Puerto Madryn) quien comunicará a la Dirección de la Escuela N° 7726, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. ENRICO BRULLO
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despecho
Ministerio de Educación

Prof. María Dolores TORREGIANI
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

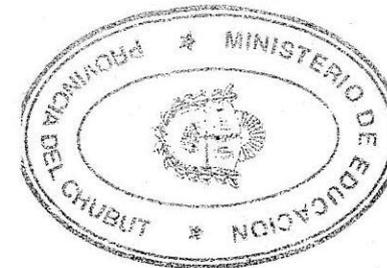
RESOLUCIÓN ME N°

449

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut



ANEXO I

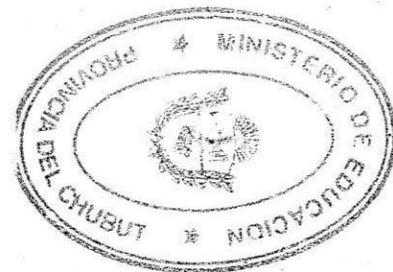
ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO ORIENTADO EN TEATRO

4to. AÑO Espacios curriculares	Horas Cátedra Semanales	5to AÑO Espacios Curriculares	Horas Cátedra Semanales	6to. AÑO Espacios Curriculares	Horas Cátedra Semanales
Historia	2	Historia	2	Problemáticas del Mundo Actual	2
Geografía	2	Geografía	2	Economía	3
Construcción Ciudadana	2	Participación Ciudadana	2	Filosofía	3
Lengua y Literatura	4	Proyecto Solidario y/o de Intervención Comunitaria	2	Trabajo y Ciudadanía	2
Lengua Extranjera / Inglés	3	Lengua y Literatura	4	Proyecto Emprendimientos Relacionados con su Proyecto de Vida	2
Lenguajes Artísticos	3	Lengua Extranjera / Inglés	3	Lengua y Literatura	4
Educación Física	3	Educación Física	3	Lengua Extranjera / Inglés	3
Biología	3	Biología	2	Educación Física	3
Química	3	Física	3	Problemáticas Contextualizadas de las Ciencias Naturales	2
Matemática	4	Matemática	4	Matemática	4
Sub Total	29	Sub Total	27	Sub Total	28
Lenguaje Teatral I	3	Lenguaje Teatral II	3	Lenguaje Teatral III	3

Maria Dolores Torregiani
 Prof. María Dolores TORREGIANI
 Subsecretaria de Coordinación Técnica
 Operativa de Instituciones Educativas
 y Supervisión
 Ministerio de Educación

C. Fernando Menchi
 Lic. C. Fernando Menchi
 Ministro de Educación
 Gobierno de la Provincia
 del Chubut

449



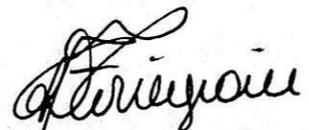
+



ANEXO I

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO ORIENTADO EN TEATRO

4to. AÑO Espacios curriculares	Horas Cátedra Semanales	5to AÑO Espacios Curriculares	Horas Cátedra Semanales	6to. AÑO Espacios Curriculares	Horas Cátedra Semanales
Taller de Producción Teatral I	3	Taller de Producción Teatral II	4	Taller de Puesta en Escena Integral	5
Apreciación y Análisis Teatral I	2	Apreciación y Análisis Teatral II	2	Taller de Teatro y Tecnología	4
Sub Total	8	Sub Total	9	Sub Total	12
TOTAL DE HORAS	37	TOTAL DE HORAS	36	TOTAL DE HORAS	40


Prof. María Dolores TORREGIANI
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación


Lic. C. Fernando Mechl
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

449

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
ELBA LASPARRA
A/C Dpto. Registro y Vinculaciones
Dirección de Dapagha
MINISTERIO DE EDUCACION